



DECRETO ALCALDICIO N° 1981 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO
N°1894 DE FECHA 18.07.2018.

REQUINOA, 30 JUL 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1766 de fecha 04.07.2018 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para "**ADQ. INSTALACION SISTEMA TELEVIGILANCIA, REQUINOA**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°1894 de fecha 18.07.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual revoca Licitación Pública ID 3656-83-LE18, "ADQ. INSTALACIÓN SISTEMA TELEVIGILANCIA, REQUINOA" debido a errores detectados en las bases administrativas y técnicas.

El Memo N° 1427 de fecha 26.07.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se sugiere dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N°1894 de fecha 18.07.2018, ya que el documento fue ingresado en la Unidad de Mercado Público, fuera del plazo estipulado en el proceso de licitación, por lo que se hizo necesario Declarar Desierta dicha licitación.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

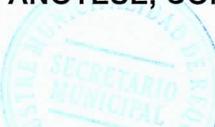
La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DEJASE dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N°1894 de fecha 18.07.2018, ya que el documento fue ingresado en la Unidad de Mercado Público, fuera del plazo estipulado en el proceso de licitación, por lo que se hizo necesario Declarar Desierta dicha licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/TPD/jccm
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-